

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE OURENSE

Por mandato del Sr. Presidente se convoca Asamblea General Ordinaria, el próximo día 29 de diciembre, martes, a las 19,30 horas en primera convocatoria y a las 20,00 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la asamblea anterior, de fecha 29 de septiembre de 2020.
- Presentación y aprobación si procede de los presupuestos 2021.
- Ruegos y preguntas.



Vº.Bº Presidencia ICOMOU



Fdo/ Secretario ICOMOU

- ❖ Se adjunta informe de resultados contables y memoria explicativa. El informe en detalle se puede consultar en la sede colegial (Contabilidad).
- ❖ Dada la actual situación de pandemia por COVID-19 la asamblea se realizará por videoconferencia a través de Zoom y para poder enviarte el enlace, te pedimos confirmes tu asistencia antes del día 22-12-2020



PRESUPUESTOS ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE OURENSE - AÑO 2.021	
EPIGRAFES	Ingresos presupuestarios
Operaciones de Funcionamiento	Presupuesto
1.- Resultado de Explotación de la actividad	26.354,40 €
2.- Cuotas de usuarios y afiliados	346.016,25 €
3.- Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	7.506,55 €
4.- Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	0,00 €
5.- Otros ingresos	1.186,81 €
6.- Ingresos Financieros	98,31 €
7.- Ingresos Extraordinarios	52,77 €
Total ingresos operaciones de funcionamiento	381.215,09 €
EPIGRAFES	Gastos presupuestarios
Operaciones de Funcionamiento	Presupuesto
1.- Ayudas Monetarias	4.277,01 €
2.- Gastos por colaboración y del órgano de gobierno	20.324,96 €
3.- Consumos de Explotación	198.207,37 €
4.- Gastos de Personal	82.429,80 €
5.- Amortizaciones, Provisiones y Otros Gastos	16.340,80 €
6.- Gastos Financieros y gastos asimilados	126,37 €
7.- Gastos Extraordinarios	59.508,78 €
Total gastos operaciones de funcionamiento	381.215,09 €

MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS PRESUPUESTOS DEL 2.021

GASTOS

- Ayudas monetarias.**- Gastos de la subvención que se dona todos los años a ONGS, gastos de viajes del personal y asesoría jurídica.
- Gastos por colaboración y del órgano de gobierno.**- Este epígrafe consta de los gastos en los viajes de los órganos colegiales a las convocatorias recibidas a lo largo del año del Consejo General, Consello Galego e Institucionales para asistir a diferentes reuniones y la asignación que recibe el secretario.
- Consumos de explotación.**- Lo componen la mayor partida de gastos necesarios para el funcionamiento del Colegio, docencia, protección social, compra de certificados médicos al Consejo, servicios externos (servicio de limpieza, asesoría jurídica, asesoría fiscal, biblioteca virtual y asesoría de comunicación), el pago de impuestos (IVA, Seguridad Social, Contribución Urbana, IRPF,), seguros (seguro de la sede y seguros colectivos), y por último una serie de gastos generales (comunidad, teléfono, luz, agua, material de oficina, mensajería, correos, página web, reparaciones y mantenimiento, etc.)
- Gastos de personal.**- Se computan los gastos de salarios de personal y la Seguridad Social.
- Amortizaciones, Provisiones y otros gastos.**- Gastos producidos por el desgaste natural al paso del tiempo sobre los bienes de la empresa.
- Gastos financieros y gastos asimilados.**- La componen los gastos bancarios por las gestiones realizadas. — No previstos.
- Gastos extraordinarios.**- Gastos anuales que no tienen cabida en cuentas específicas, mas los pagos que se realizan anualmente al Consejo General

INGRESOS

- Resultado de explotación de la actividad.**- En éste epígrafe se incluyen los ingresos por la venta de los certificados médicos de 1ª y 3ª y de las colegiaciones.
- Cuotas de usuarios y afiliados.**- Se componen del total de las cuotas trimestrales de los colegiados, las de las sociedades profesionales y la cuota aportada por la FPSOMC por la gestión provincial de la misma.
- Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores.**- Se incluyen en este apartado los ingresos de convenios y colaboraciones con otras empresas (AMA, Mutual Médica y PSN).
- Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado.**- Lo componen las subvenciones y donaciones realizadas. — No previstos.
- Otros ingresos.**- Ingresos diversos.
- Ingresos financieros.**- Consta de los ingresos realizados por el concepto de intereses bancarios.
- Ingresos extraordinarios.**- No previstos.